

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 576: En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 547/2018, se estableció una “etapa de práctica” de seis meses para los postulantes que surgieran de los órdenes de mérito vigentes y sucesivos de los concursos por antecedentes y oposición, para ingreso de personal profesional, administrativo, maestranza y servicio, cuya aprobación determinará su designación como personal del Poder Judicial.-

Que la postulante Dra. FILOMENA, NIEVES, cuya etapa de práctica fuera determinada por Acuerdo N° 97/2019, ha finalizado y aprobado las evaluaciones de la referida etapa, según informe de la Dirección de Recursos Humanos, obrante en ADM 7273/19, habiendo asimismo dado cumplimiento a la realización de los estudios médicos preocupacionales dispuestos oportunamente, según da cuenta la mencionada Dirección.-

Que de conformidad a lo prescripto por el Art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, corresponde efectuar la designación de la referida postulante. Por ello;

ACORDARON: I) DETERMINAR la aprobación de la etapa de práctica, prevista en el Acuerdo N° 547/2018, de la postulante Dra. FILOMENA, NIEVES, D.N.I. N° 24.571.390, y DESIGNAR a la misma como MEDICO PSIQUIATRA para desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Médicas del Cuerpo Profesional Forense de la Tercera Circunscripción Judicial (con asiento en el Edificio “Dr. Tomás Jofré), con categoría de Prosecretario del escalafón Profesional, a partir del 2 de Octubre de 2019.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda. -

DRH